



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, DE CARÁCTER TEÓRICO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021, PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN, ÁREA DE INGENIERÍA MECÁNICA, EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de esta Comisión de Valoración de fecha 27 de enero de 2022, estudiadas las impugnaciones interpuestas contra dicho Acuerdo y llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 20 de octubre de 2021, para realizar una contratación, con carácter temporal, como Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área de Ingeniería Mecánica, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, esta Comisión de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. - Adoptar las decisiones que constan en Anexo I a este Acuerdo, en relación con las reclamaciones presentadas contra el Acuerdo de esta Comisión de 27 de enero de 2022, conforme a los fundamentos reflejados en dicho Anexo.

SEGUNDO. - Proceder a publicar con carácter provisional la calificación obtenida por las personas participantes admitidas al primer ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=d277bc1dc0

Conforme a lo establecido en la Base 7.1.2. de la convocatoria, será necesario obtener al menos 19,5 puntos para superar el ejercicio.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo.: Carlos Navarro Pintado.

Código Seguro De Verificación	QuVPornE4AKUs1QnCRWVQw==	Fecha	16/02/2022
Firmado Por	CARLOS NAVARRO PINTADO	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QuVPornE4AKUs1QnCRWVQw==		





ANEXO I

CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN, ÁREA DE INGENIERÍA MECÁNICA.

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

Reclamantes contra la pregunta nº 15

D. ^a BEATRIZ GALLARDO QUILES
D. VICENTE MARTÍN RODRÍGUEZ
D. MOISÉS MOYA MUÑOZ.

La Comisión ESTIMA las reclamaciones. Esta Comisión admite a trámite dichas reclamaciones y procede a la corrección de la respuesta correcta, inicialmente marcada en la plantilla como la d) siendo la respuesta correcta la **c**).

Reclamante contra la pregunta nº 75

D. ^a BEATRIZ GALLARDO QUILES

Esta Comisión DESESTIMA dicha reclamación puesto que el Estatuto de la Universidad de Sevilla recoge el siguiente texto:

Artículo 14. La Junta Consultiva: composición y competencias.

(Sin contenido).

Este artículo quedó sin contenido en virtud del Decreto 16/2008, de 29 de enero (BOJA núm. 22 de 31 de enero).

Código Seguro De Verificación	QuVPornE4AKUs1QnCRWVQw==	Fecha	16/02/2022
Firmado Por	CARLOS NAVARRO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QuVPornE4AKUs1QnCRWVQw==	Página	2/2

